

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de octubre de 1968 por el buque «José y Vicente», de la matrícula de Cádiz, folio 781, al «Juana y Ramona», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.407.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 15 de octubre de 1968.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla.—5.586-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de septiembre de 1968 por el buque «Lubrama», de la matrícula de Alicante, folio 1.670, al «Lloret Avenós», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.427.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 15 de octubre de 1968.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla. 5.587-E.

Comandancias Militares

CADIZ

Don Angel Carlier Vea-Murguía, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por Decretos auditados de la S. A. Judicial del Departamento Marítimo de Cádiz, recaídos en los correspondientes expedientes, han sido

declarados nulos y sin valor alguno los siguientes documentos:

Tarjeta de identidad profesional de Marinista Naval Jefe número 8.304, de don Juan Antonio González Fernández.

Certificado oficial de Alumno de Máquinas número 738, de don Vicente Fernández Nogueroles.

Nombramiento de segundo Mecánico Naval de Motores semi-Diesel número 35.225, del Guardia civil de Mar don Juan García Alba.

Incurriendo en las responsabilidades que marca la Ley para aquellas personas que los hallaren y no hagan entrega de los mismos a las autoridades correspondientes.

Dado en Cádiz a los quince días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor, Angel Carlier Vea-Murguía.—5.582-E.

VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de octubre de 1968 por el buque «Lorenzo Domínguez, de la matrícula de Vigo, folio 6.240, al «Ardita», de la matrícula de Vigo, folio 7.163.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 14 de octubre de 1968. El Juez, José María Dávila Zurita.—5.588-E

Departamentos Marítimos

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Teniente Coronel Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente accidental de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por el «Paloma», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1.012, al «Aguila», de la tercera lista de Ceuta, folio 774.

Por el «El Gabarrón», de la tercera lista de Ceuta, folio 1.186, al «Nautilus», de la tercera lista de Ceuta, folio 1.499.

Por el «Colomín», de la tercera lista de Alicante, folio 1.649, al «Monte Aitana», de la tercera lista de Alicante, folio 1.386.

Por el «José Tudela» de la tercera lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 333, al «Andrés Juan Perles», de la tercera lista de Alicante, folio 1.299.

Por el «Nuestra Golondrina», de la tercera lista de Gijón, folio 1.764, al «Ar-

turo Dúo», de la tercera lista de Santander, folio 2.356.

Por el «Joven Mari», de la tercera lista de Algeciras, folio 1.560, al «Margari Mateo», de la tercera lista de Algeciras, folio 1.649.

Por el «Juanito Madrigal», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.638, al «Gómez Pérez», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.648.

Por el «Amparo de Perles», de la tercera lista de Alicante, folio 1.509, al «Jalfrán», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1.304.

Por el «Consolación de Utrera», de la tercera lista de Cádiz, folio 546, al «Pedro Rampete», de la tercera lista de Algeciras, folio 1.580.

Por el «Rafaelito», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1.015, al «Nuevo Arrogante», de la tercera lista de Ayamonte, folio 661.

Por el «Cañaila», de la tercera lista de Vigo, folio 8.476, al «Caballa», de la tercera lista de Vigo, folio 8.466.

Lo que se hace público para los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a once de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—5.583-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Teniente Coronel Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente accidental de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por el «Custodio», de la tercera lista de Huelva, folio 821, al «Rio Saja», de la tercera lista de Huelva, folio 883.

Por el «Notos», de la tercera lista de Huelva, folio 981, al «Muriel», de la tercera lista de Huelva, folio 961.

Por el «Regulus», de la tercera lista de Cádiz, folio 820, al «José Jaime», de la tercera lista de Cádiz, folio 767.

Por el «Regulus», de la tercera lista de Cádiz, folio 820, al «Calpesca», de la tercera lista de Altea, folio (no consta).

Por el «Toni Carmen», de la tercera lista de Alicante, folio 1.310, al «Marichón», de la tercera lista de Cádiz, folio 879.

Por el «Sellés Martínez», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1.314, al «San Carlos de Borromeo», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1.331.

Por el «Miguel Andrés», de la tercera lista de Alicante, folio 1.648, al «María Pilar Correa», de la tercera lista de La Coruña, folio 2.505.

Por el «Arisco», de la tercera lista de Vigo, folio 6.553, al «Pedrecelos», de la tercera lista de Huelva, folio 1.135.

Por el «Peñón de Ifach», de la tercera lista de Alicante, folio 1.763, al «Ifach de Calpe», de la tercera lista de Alicante, folio 1.796.

Por el «Tomás Galiana», de la tercera lista de Alicante, folio 1.631, al «Carmen de Ribes», de la tercera lista de Algeciras, folio 1.623.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a once de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—5.584-E.

*

Don Emilio Jiménez Villarejo, Teniente Coronel Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente Accidental de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por el «Canigo», de la tercera lista de Vigo, folio 8.490, al «Aneto», de la tercera lista de Vigo, folio 8.507.

Por el «Virgen de la Guía», de la tercera lista de Bilbao, folio 2.059, al «Punta del Sebo», de la tercera lista de Huelva, folio 945.

Por el «Yolanda», de la tercera lista de Valencia, folio 1.875, al «Cartucho», de la tercera lista de Vigo, folio 7.513.

Por el «Maraví», de la tercera lista de Vigo, folio 8.655, al «Nuestra Virgen de las Angustias», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1.016.

Por el «Amparo de Perlés», de la tercera lista de Alicante, folio 1.509, al «Hermanos Llorca», de la tercera lista de Alicante, folio 1.050.

Por el «Márquez», de la tercera lista de Vigo, folio 5.731, al «Hermanos López», de la tercera lista de Algeciras, folio 1.664.

Por el «Santa María del Puerto», de la tercera lista de Alicante, folio 1.301, al «Barrameda», de la tercera lista de Sevilla, folio 561.

Por el «Caracola», de la tercera lista de isla Cristina, folio 1.674, al «Hermanos Gutiérrez», de la tercera lista de isla Cristina, folio 1.535.

Por el «Samaritana», de la tercera lista de Alicante, folio 762, al «Chicharro», de la tercera lista de Vigo, folio 1.218.

Por el «Rubianes», de la tercera lista de Huelva, folio 1.113 al «Ereaga», de la tercera lista de Huelva, folio 1.013.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a once de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez.—5.585-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 97.020 de entrada y 304.533 de registro, correspondiente al 29 de septiembre de 1965,

por 21.200 pesetas, provisional, en metálico, propiedad de «Prismo Española, Sociedad Anónima», para tomar parte concurso «Pintado de marcas viales en carretera nacional II, límite Soria-Zaragoza», p. k. 318,400, y C. N. 123, p. k. 5,280 a límite Zaragoza-Huesca» (17.129/1968).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 4 de octubre de 1968.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—9.160-C.

*

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 435.438 de entrada y 236.104 de registro, correspondiente al 16 de junio de 1959, en valores del Estado por 456.000 pesetas, propiedad del Banco de Santander, en garantía «Constructora General Española, Sociedad Anónima», obras tramo de origen Puente del Rey, de la Canalización del Manzanares (1.154-55 y 18.392).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 9 de octubre de 1968.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—9.153-C.

Delegaciones Provinciales

PONTEVEDRA

Extravío de resguardo de depósito

Extraviado resguardo expedido por esta sucursal de Depósitos en 27 de febrero de 1962, número 305 de entrada y 55 de registro del depósito necesario con interés en metálico, expedido por el Instituto Nacional de la Vivienda, a disposición del mismo, para pago a doña Socorro Luz Leyva o a quien acredite ser su titular, de la indemnización fijada por la Orden Ministerial de la Vivienda de 4 de diciembre de 1961, para la industria existente en la finca número 53 del polígono de «Campolongo», Pontevedra, importante 75.075 pesetas, se previene a quien lo posea lo presente en esta Delegación, pues tomadas las precauciones oportunas, no se entregará el depósito más que a su dueño legítimo, quedando el resguardo anulado, conforme está prevenido, transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra», sin haberlo presentado.

Pontevedra, 8 de julio de 1968.—El Delegado de Hacienda, Santiago Reigosa Zorzano.

SEGOVIA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito «Necesario sin interés» número 680 de entrada y 7929 de registro, de doce mil pesetas, constituido por don Agricio de Santos de Santos, a disposición del excelentísimo señor Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Segovia, para responder de las obras de construcción de un depósito elevador de agua en Pinarnegrillo.

Lo que se anuncia en este periódico para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse, dentro del plazo de dos meses y con el fin, además, de que llegado a conocimiento de la per-

sona que lo hubiera entrado se sirva presentarlo en el Negociado de dicha sucursal de la Tesorería de Hacienda de esta provincia, dentro del referido plazo, a contar desde el siguiente al que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Segovia, 10 de octubre de 1968.—El Delegado de Hacienda.—9.180-C.

TERUEL

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito número 779 de entrada y 577 de registro de 30 de julio de 1962 por un importe de 86.636,35 pesetas, expedido por la sucursal de la Caja General de Depósitos de Teruel, constituido por «Comercial de Gas y Electricidad, S. A.», de Zaragoza, a disposición de la Comisión de Servicios Técnicos de Teruel, se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia a efectos de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, advirtiéndose que transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de tercero se considerará nulo el resguardo de referencia y se procederá a la expedición del oportuno duplicado.

Teruel, 3 de octubre de 1968.—El Delegado de Hacienda, José Antonio de Diego Sañudo.—3.379-D.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a Benito Martínez Romaro, mayor de edad, casado, sin profesión, hijo de José y de Agustina, natural de Coria (Cáceres) y con domicilio en Madrid, calle de Atocha, número 8, bajo, y del que actualmente se desconoce el paradero, para que por así tenerlo acordado en el expediente número 889 del año 1949, seguido en este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente edicto, comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado Especial, sitas en Madrid, plaza de Colón número 4—edificio antigua Casa de la Moneda—, a efectos de hacerse cargo de la fianza metálica que en su día constituyera el mismo, bajo advertencia de que si transcurriera dicho término y así no lo hiciera, será ingresada la misma en el Tesoro, sin más trámites.

Dado en Madrid a 11 de octubre de 1968.—El Secretario-Habilitado.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—3.608.

*

Por el presente edicto se cita y emplaza a Antonio Álvarez García, mayor de edad, soltero, jornalero, hijo de Manuel y de Oliva, natural de Villar (Oviedo) y domiciliado en Ponferrada (León), bar Tirón, del cual actualmente se desconoce el paradero, para que por así tenerlo acordado en el expediente número 888 del año 1949, seguido por este Juzgado de Delitos Monetarios, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado Especial, sitas en Madrid, plaza de Colón, número 4—edificio antigua Casa de la Moneda—, a efectos de hacerse cargo de la fianza metálica que en su día constituyera el mismo, y cuya devolución se tiene acordada en el expediente antes mencionado, bajo advertencia, de que si transcurriera dicho término y así no lo

hiciera, será ingresada la misma en el Tesoro, sin más trámites.

Dado en Madrid a 11 de octubre de 1968. — El Secretario-Habilitado.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—3.607.

Por el presente edicto se cita y emplaza a José María Antelo Gerpe, cuyas circunstancias personales no constan, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle Marqués de Cuba, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número treinta y uno del año mil novecientos cincuenta, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro, antigua Casa de la Moneda, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a catorce de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez, Antonio S. del Corral.—3.617.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Antonio Calzado Fernández, mayor de edad, casado, natural y vecino de Manzanares (Ciudad Real), con domicilio en calle Tolechillo, número quince, actualmente en desconocido paradero, para que por así tenerlo acordado en el expediente número 184 del año 1949, seguido por este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado Especial, sitas en Madrid, plaza de Colón, número 4, edificio antigua Casa de la Moneda, a efectos de hacerse cargo de la fianza metálica que en su día constituyera el mismo y cuya devolución se tiene acordada en el expediente antes mencionado, bajo advertencia de que si transcurriera dicho término y así no lo hiciera será ingresada la misma en el Tesoro sin más trámite.

Dado en Madrid a quince de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—3.616

Por el presente edicto se cita y emplaza a Ceferino Rueda Vaquerizo, mayor de edad, casado, Sargento retirado de la Guardia Civil, hijo de Manuel y de Joaquina, natural de Badajoz y con domicilio en Madrid, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 93, piso cuarto, y a Pedro Arroyo Bayán, mayor de edad, casado, albañil, hijo de Pablo y Aurelio, natural de Peraleda de San Román (Cáceres), y con domicilio en Madrid, calle Medina Sabuco, número 22 (Cuatro Caminos), actualmente ambos en desconocido paradero, para que, por así tenerlo acordado en el expediente número 498 del año 1949, seguido en este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de el de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en Madrid, plaza de Colón, número 4, antiguo edificio de la Casa de la Moneda, a efectos de hacerse cargo de las fianzas metálicas que en su día constituyeron los mismos para garantizar sus responsabilidades en este expediente y cuya devolución se tiene

acordada en el citado expediente, bajo advertencia que de no hacerlo en el plazo que se señala y así no lo hicieran, serán ingresadas dichas fianzas en el Tesoro, sin más trámites.

Dado en Madrid a 16 de octubre de 1968. — El Secretario-Habilitado. — Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—3.626.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Guadalupe Diez Ferrer, mayor de edad, casada, hija de Manuel y Heliodora, natural de La Puebla (Méjico), y cuyo domicilio último en España manifestó ser en Logroño, avenida Doce Ligero, número 14, y que actualmente se encuentra en desconocido paradero, para que, por así tenerlo acordado en el expediente número 315 del año 1948, seguido por el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado Especial, sitas en Madrid, plaza de Colón, número 4, edificio antigua Casa de la Moneda, para hacerse cargo de determinados efectos que la fueron intervenidos y cuya devolución se tiene acordada en el expediente reseñado, bajo advertencia de que si transcurriera el plazo señalado, dichos efectos quedarían a favor del Estado, sin más trámites.

Dado en Madrid a 17 de octubre de 1968. — El Secretario-Habilitado. — Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—3.627

Tribunales de Contrabando

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de procedimiento económico-administrativo, se notifica a Janet Ann Reid y José Luis Reina Parejo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en apartamento «El Cangrejo», en Torremolinos (Málaga), la primera, y General Mola, número 97, en Madrid, el segundo, inculcados en el expediente 147/67, instruido por aprehensión de automóvil «Mercedes Benz», mercancía valorada en 285.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 16 de noviembre de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 17 de octubre de 1968.—El Secretario del Tribunal.—5.604-E.

SALAMANCA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Manuel Joaquín Fogelrö, súbdito portugués, casado, taxista, vecino de Soito Sabugal-Guarda (Portugal),

cuyo actual paradero se desconoce, inculcado en el expediente número 95 de 1968, instruido por aprehensión de tabaco extranjero y dos automóviles, mercancía valorada en 106.192 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diecisiete horas del día 7 de noviembre de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Salamanca, 10 de octubre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—5.589-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los poseedores de obligaciones 4 por 100 de esta Red Nacional que durante los días que se indican a continuación, a partir de las nueve treinta horas de la mañana, se verificarán ante Notario y con carácter público los correspondientes sorteos para amortizar los siguientes títulos:

Día 5 de noviembre de 1968:

De la emisión de 1 de enero de 1948: 2.050 de la serie A, 492 de la serie B y 164 de la serie C.

De la emisión de 1 de enero de 1949: 3.400 de la serie A.

De la emisión de 1 de enero de 1950: 3.900 de la serie A, 1.560 de la serie B y 780 de la serie C.

De la emisión de 1 de enero de 1951: 2.600 de la serie A, 780 de la serie B y 390 de la serie C.

Día 7 de noviembre de 1968:

De la emisión de 1 de enero de 1952: 1.800 de la serie A, 720 de la serie B y 360 de la serie C.

De la emisión de 1 de enero de 1953: 4.100 de la serie A, 1.640 de la serie B, 820 de la serie C y 164 de la serie D.

De la emisión de 1 de enero de 1954: 2.000 de la serie A, 2.000 de la serie B, 1.600 de la serie C y 200 de la serie D.

Día 12 de noviembre de 1968:

De la emisión de 1 de enero de 1955: 545 de la serie A, 1.862 de la serie B, 1.744 de la serie C y 218 de la serie D.

De la emisión de 1 de enero de 1956: 1.050 de la serie A, 420 de la serie B, 1.260 de la serie C, 252 de la serie D y 126 de la serie E.

De la emisión de 1 de enero de 1957: 1.000 de la serie A, 400 de la serie B, 1.200 de la serie E, 240 de la serie D y 120 de la serie E.

Madrid, 14 de octubre de 1968.—3.473-A.

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Serafín Barbero Lázaro.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 14 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pisuerga.

Término municipal en que radican las obras: Valoria la Buena (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 12 de julio de 1968.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—2.644-D.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Perpetuo Santos Serrano y cinco más.

De su representante: Don José Luis Montes Alvarez, calle Santiago, 23, primero derecha, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riego.
Cantidad de agua que se pide: 42 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Madre y río Arlanza.

Término municipal en que radicarán las obras: Santa María del Campo (Burgos)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se ad-

mitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 15 de junio de 1968.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—2.333-D.

EBRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Agrícola Industrial Exportadora del Ebro, Sociedad Anónima» (AGRIESA).

Domicilio: Sástago (Zaragoza), Pasaje Gertusa.

Cantidad de agua que se pide: Ampliación concesión hasta un caudal máximo de 300 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Término municipal en que radican las obras Sástago (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Riego.
Representante en Zaragoza: Don Joaquín Pallarés Darsa.

Domicilio: Zaragoza, calle Tenor Fleta, números 89-91, 9.º A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 31 de mayo de 1968.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—2.101-D.

Juntas de Puertos

CADIZ

Empréstito de 1.040.000.000 de pesetas

En los días 18 al 22 de noviembre próximo venidero se verificarán en las oficinas de esta Junta, plaza de España, sin número, los sorteos para amortización de obligaciones correspondientes a la anualidad de 1968.

Dichos sorteos, que serán públicos, se celebrarán ante Notario, en la forma siguiente:

Día 18:

A las diez horas, el de 400 obligaciones de la serie A.

A las diez treinta horas, el de 600 obligaciones de la serie B.

A las once horas, el de 800 obligaciones de la serie C.

A las once quince horas, el de 200 obligaciones de la serie D.

A las once treinta horas, el de 1.000 obligaciones de la serie E.

A las doce horas, el de 800 obligaciones de la serie F.

A las doce treinta horas, el de 1.000 obligaciones de la serie G.

A las trece horas, el de 500 obligaciones de la serie H.

A las trece treinta horas, el de 300 obligaciones de la serie I.

A las trece cuarenta y cinco horas, el de 1.000 obligaciones de la serie J.

A las catorce horas, el de 100 obligaciones de la serie K.

A las catorce quince horas, el de 300 obligaciones de la serie L.

Día 19:

A las diez horas, el de 560 obligaciones de la serie M.

A las diez treinta horas, el de 700 obligaciones de la serie N.

A las once horas, el de 1.440 obligaciones de la serie O.

A las doce horas, el de 460 obligaciones de la serie P.

Día 20:

A las diez horas, el de 400 obligaciones de la serie Q.

A las diez treinta horas, el de 100 obligaciones de la serie R.

A las once horas, el de 1.000 obligaciones de la serie S.

A las doce horas, el de 400 obligaciones de la serie T.

Día 21:

A las diez horas, el de 1.500 obligaciones de la serie U.

A las once horas, el de 140 obligaciones de la serie V.

A las once treinta horas, el de 1.000 obligaciones de la serie W.

A las doce treinta horas, el de 500 obligaciones de la serie X.

A las trece horas, el de 590 obligaciones de la serie Y.

Día 22:

A las diez horas, el de 2.242 obligaciones de la serie Z.

A las once horas, el de 570 obligaciones de la serie 27.^a

Cádiz, 11 de octubre de 1968.—El Presidente.—El Secretario Contador.—5.761-A

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Delegaciones Administrativas Provinciales

BARCELONA

Habiendo declarado don Juan Manuel Orden Brieva el extravío de su título de Maestro de Enseñanza Primaria, expedido con fecha 29 de noviembre de 1958, y solicitando la expedición del oportuno duplicado, se hace público para cumplir lo establecido en Orden ministerial de 2 de agosto de 1938. Cuantas personas tengan alguna noticia del título desaparecido deben comunicarlo a la Delegación Administrativa Provincial de Educación y Ciencia de Barcelona, calle Junqueras, número 2, tercero tercera (3).

Barcelona, 12 de septiembre de 1968.—3.203-D.

MINISTERIO DE TRABAJO

Consejo Superior de Colegios Oficiales de Graduados Sociales

Por causar baja como ejercientes los Graduados sociales don José Sánchez Mohedano, perteneciente al Colegio Oficial de Graduados Sociales de Andalucía, y don Jesús Doménech Royuela, perteneciente al Colegio Oficial de Graduados Sociales de Levante, se hace público este aviso al objeto de reintegrar la correspondiente fianza.

Si alguna reclamación hubiera sobre ello, deberán ponerlo en conocimiento de este Consejo Superior, en un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de su publicación.

Madrid, 16 de octubre de 1968.—9.122-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

AVILA

Nueva instalación eléctrica

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre a información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Electra Abulense, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Infanta Isabel, 17.

Emplazamiento de la instalación: Las Navas del Marqués-Peguerinos (Avila).

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a Peguerinos.

Características: Línea aérea trifásica a 15.000 V., que parte de Las Navas del Marqués (Avila), atraviesa los términos municipales de Las Herreras (Madrid), Santa María de la Alameda (Madrid), Hoyos de la Guija (Avila), terminando en Peguerinos (Avila). Longitud, nueve kilómetros; apoyos de hormigón, conductores al. ac. de 43,10 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 891.818,02 pesetas.

Se solicita autorización administrativa.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, avenida de Portugal, 27, en el plazo de treinta días.

Avila, 20 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—9.204-C.

A los efectos previstos en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Electra Abulense, S. A.»

Emplazamiento: Avila. Calles Inmaculada Concepción, jardín de San Antonio y paseo de D. Carmelo.

Finalidad: Ampliación suministro eléctrico al sector Inmaculada Concepción, paseo de D. Carmelo.

Características: Línea eléctrica subterránea, a 15.000 V., sección del conductor, 3 x 50 milímetros cuadrados, en las calles Inmaculada Concepción, jardín de San Antonio, paseo de D. Carmelo.

Presupuesto: 1.132.360 pesetas.

Se solicita: Declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la expropiación forzosa y de imposición de servidumbre de paso de energía.

Esta instalación tiene autorización administrativa, concedida por esta Delegación de Industria con fecha 4 de abril de 1968, de acuerdo con el Decreto 2617/

1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, avenida de Portugal, 27, en el plazo de treinta días.

Avila, 5 de octubre de 1968.—El Delegado provincial.—9.205-C.

*

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Electra Abulense, S. A.»
Emplazamiento: Avila. Paseo de D. Carmelo, fábrica de chocolates «Eduardo González Novo y Hermanos».

Finalidad: Ampliación suministro de energía eléctrica al sector del paseo de D. Carmelo.

Características: Ampliación del centro de transformación para instalar dos transformadores de 400 KVA. cada uno, relación de transformación, 15.000 ± 5 por 100/230-133 V.

Presupuesto: 187.000 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la expropiación forzosa y de imposición de servidumbre de paso de energía.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas ante esta Delegación de Industria, avenida de Portugal, 27, en el plazo de treinta días.

Avila, 5 de octubre de 1968.—El Delegado provincial.—9.203-C.

LOGROÑO

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 5, ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica aérea trifásica a 13,2 kV. y estación transformadora de 50 KVA., denominada «Bodegas», en Alesanco, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle V. de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 10 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.399-D.

*

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 5, ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica aérea trifásica a 5 kV. y estación transformadora de 50 KVA., denominada «Bodegas», en Badarán, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días há-

biles, durante los cuales y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle V. de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 10 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.397-D.

*

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 5, ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica aérea trifásica a 13,2 kV. y estación transformadora de 25 KVA., denominada «Regadío», en Arenzana de Abajo, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle V. de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 10 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.398-D.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: «B. Antonio Cobarro Tornero, S. A.»

Mercancía a importar: Uva sin semilla, tipo Sultana (Thompson), al agua, en bote de tres kilogramos, en cartones de seis botes.

Mercancía a exportar: Cóctel de frutas de tres kilos, un kilo, medio kilo y siete y media onzas.

Fundamentos: La revalorización del producto terminado, que conteniendo albaricoque en lugar de uva sin semilla, sufre una depreciación que, por ejemplo, una caja de 24 1/2 supone 15 pesetas, consecuencia directa de su más baja calidad y con ello menor demanda.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—5.590-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Emilio de las Sías y Moure», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Emilio de las Sías y Moure».

Domicilio: Calle La Santa Infancia, número 3, Madrid.

Título de la publicación: «Reflector».

Subtítulo: «Boletín Informativo de la Colonia del Patriarca Eijo y Garay».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21,5 por 31,5 centímetros.

Número de páginas: Ocho o doce.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a las familias beneficiarias de la Colonia del Patriarca sobre las disposiciones de régimen interior, obligaciones de convivencia, resoluciones de la Junta de gobierno de la misma, derechos y deberes sociales como beneficiarios de las respectivas viviendas y demás detalles de la vida de la colonia para fomento de las relaciones de mutua convivencia de buena vecindad, así como ser portavoz de los afanes de superación social de los beneficiarios, defensa de los intereses comunes y reivindicación de las aspiraciones colectivas.

Comprende los temas de editorial, sección femenina, sección juvenil, sección de amenidades, comentarios de convivencia y temas de formación vecino familiar.

Director: Don Emilio de las Sías y Moure (publicación eximida de Director Periodista.)

Esta publicación se viene editando desde el año 1964.

Madrid, 29 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—9.148-C.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

CATALUÑA

Don Francisco de P. Terrel López causó baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que en el plazo de tres meses puedan producirse reclamaciones contra la fianza, cuya devolución se solicita.

Barcelona, 1 de octubre de 1968.—El Presidente, José M.^a Subirachs y Ribas. 3.476-5.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviado resguardo de depósito número T. 472.137, de pesetas nominales 26.000, en Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15-11-51, a favor de doña Mercedes Fuente Tuesta, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 11 de octubre de 1968.—El Vicesecretario, Alfonso Moreno Redondo.—3.472-8.

VALENCIA

Extraviados 10 resguardos de depósito transmisible números 198.055, 174.816, 198.054, 189.209, 189.208, 198.056, 189.211, 189.210, 196.595 y 175.506, de pesetas nominales 36.000, 36.000, 3.000, 27.000, 100.000, 4.500, 53.000, 38.500, 5.000 y 25.000, respectivamente, en 4 por 100 interior los dos primeros, 4 por 100 amortización 15-11-51 los dos siguientes, 3 por 100 amortización 1928 el siguiente, Crédito Local Lotes 44 los dos siguientes, Crédito Local Lotes 42 el siguiente, Crédito Local Lotes 42 pre-

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Fondo para la Investigación y Docencia de la Cruz Roja Española de Barcelona», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Fondo para la Investigación y Docencia de la Cruz Roja Española de Barcelona».

Domicilio: Barcelona.
Junta directiva: Presidente, don Pablo Negre Villavecchia; Vicepresidente, don José María Cañadell Carafi; Secretario general, don José María Espadaler Medina.

Título de la publicación: «Archivos del Cuerpo Facultativo del Hospital de la Cruz Roja de Barcelona».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 15,5 x 22 centímetros.

Número de páginas: De 80 a 100.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 7.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación de las ciencias médicas exclusivamente. Comprende todos cuantos temas se refieren a

ferentes el siguiente, Junta de Obras del Puerto de Valencia el último, a favor de doña Carmen Eced Villanueva, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada a esta sucursal dentro del plazo de treinta días desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 15 de octubre de 1968.—El Secretario, José Roca.—3.475-11.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Padecidos errores en la inserción del anuncio de este Banco relativo a la amortización de cédulas, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 246, de fecha 12 de octubre de 1968, página 14541, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de cédulas 4 por 100, libres de impuestos, de 500 pesetas, donde dice: «1.944.541 al 1.948.350», debe decir: «1.944.591 al 1.948.350».

En la misma relación, donde dice: «2.944.591 al 2.495.720», debe decir: «2.944.591 al 2.945.720».

PESCANOVA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la sala de Juntas de la Mutualidad Naviera, calle de García Barbón, número 12, primero, Vigo, el día 11 del próximo mes de noviembre, a las doce horas y treinta minutos, bajo el siguiente orden del día:

1.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social por la cifra y en las condiciones que se establezcan, así como, en su caso, la modificación de los artículos de los Estatutos sociales que resulten afectados.

la Medicina y la Cirugía en sus diversas especialidades.

Director: Don José María Cañadell Carafi (publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 25 de septiembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 3.285-D.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza

Se va a proceder a la devolución de la fianza definitiva constituida por don Alfredo Corral Cervera, contratista adjudicatario de las obras de 48 viviendas y urbanización en Picasent (Valencia), lo que se anuncia para general conocimiento, debiendo los posibles acreedores presentar sus reclamaciones en la Secretaría Técnica de Valencia o en la Jefatura Nacional, en Madrid, de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura, en el plazo de quince días siguientes a contar de la fecha de inserción de este anuncio.

Madrid, 8 de octubre de 1968.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—5.817-A.

2.º Autorización al Consejo de Administración para emitir títulos de renta, fija en obligaciones simples o hipotecarias, hasta la cifra y en las condiciones que se acuerde, a tenor de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento del Registro Mercantil y 16 de los Estatutos sociales.

3.º Autorización al Consejo de Administración para llevar a cumplimiento los anteriores acuerdos y desarrollar los que deban adoptarse en relación a los precedentes apartados.

Vigo, 18 de octubre de 1968.—El Consejo de Administración.—9.206-C.

BORGWARD ISO ESPAÑOLA, S. A. (ISO)

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social el día 11 de noviembre de 1968, a las once horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Informe sobre el desarrollo del expediente de suspensión de pagos y situación actual de la Sociedad.

3.º Informe y examen de la situación que la ejecución del Convenio creará a la Sociedad. Propuesta sobre su continuidad productiva.

4.º Cambio de denominación social y modificación del artículo primero de los Estatutos.

5.º Lectura y aprobación del acta y designación de quien haya de ejecutar los acuerdos.

Madrid, 15 de octubre de 1968.—9.186-C.

CEMENTOS NOROESTE, S. A.*Dividendo pasivo*

(Acciones números 42.001 al 52.500)

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que el Consejo de Administración, en reunión celebrada el día 8 del actual, acordó, en virtud de las facultades conferidas por la Junta general extraordinaria de accionistas de 20 de abril de 1968, solicitar el pago del segundo y último dividendo pasivo, de 2.500 (dos mil quinientas) pesetas por acción, correspondiente a los números 42.001 al 52.500.

Este dividendo deberá ser ingresado antes del día 30 de noviembre próximo en la Caja Social o en la cuenta de «Cementos Noroeste, S. A.», con los Bancos: Exterior de España, Santander, La Coruña o Hispano Americano, de esta ciudad.

Vigo, 16 de octubre de 1968.—El Consejo-Secretario, Fidel Isla Couto.—3.477-5.

AGUAS Y RIEGOS DE LA ELIANA, SOCIEDAD ANONIMA*Convocatoria*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, la que tendrá lugar el día 17 de noviembre próximo, a las nueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 18 del mismo mes y año, a las once horas, en segunda, en el local del cinema Palacio, de esta localidad, calle del Parque, s/n., sujetándose al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior, si procediese.

2.º Ampliación del capital social, con la correspondiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, en la cuantía y forma que se acuerde, a través de la correspondiente emisión de nuevas acciones, y con la finalidad principal de atender los gastos derivados de los trabajos de captación de nuevos caudales de aguas subterráneas, así como de sus importantes instalaciones complementarias previstas.

3.º Ruegos y preguntas.

La Eliana, 14 de octubre de 1968.—El Presidente, José Vicent Dolz.—3.468-12.

INDUSTRIAS REUNIDAS DE UTENSILIOS METALICOS, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en esta ciudad, calle Vergara, número 12, el día 14 de noviembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Informe general sobre desarrollo y reestructuración de la Sociedad.

2.º Ampliación del capital social, con siguiente modificación de Estatutos sociales y acuerdos complementarios, en su caso.

3.º Facultar a los administradores de la Sociedad para proceder a ulteriores ampliaciones de capital, con arreglo a las prescripciones del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas y adopción de los acuerdos derivados de la citada autorización.

4.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse el quórum de asistencia exigido por la Ley y Estatutos, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora.

Para el ejercicio del derecho de asistencia se recuerda el contenido del artículo 9.º de los Estatutos sociales en orden al depósito de acciones y régimen de delegaciones.

Barcelona, 17 de octubre de 1968.—Un Administrador.—3.471-D.

TALLERES MERCIER, S. A.*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Zaragoza, Clavé, número 33, domicilio social, en primera convocatoria, a las dieciséis horas del día 16 de noviembre de 1968, y en segunda, a la misma hora del día 17 del mismo mes, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente punto:

Incorporación a la cuenta de capital del saldo de la Cuenta de Regularización de Balances: forma, plazos, condiciones y demás modalidades de la incorporación; ampliación del capital social como consecuencia de ésta, y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales para acomodar la cifra del capital a la ampliación que se acuerde.

Zaragoza, 17 de octubre de 1968. — El Secretario accidental del Consejo de Administración, Severino Arruebo Mercier. 3.472-D.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD*Aviso a nuestros obligacionistas*

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo día 1 de noviembre procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie 20.ª, cupón número 12.

Serie Chorro E/62, cupón número 13.

También se abonarán desde dicha fecha las obligaciones:

Serie 20, emisión octubre 1962, que han sido amortizadas en reciente sorteo, cuya lista está expuesta en los Bancos para conocimiento de nuestro obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

Vizcaya, Central, Español de Crédito, Hispano Americano, Santander y Urquijo, y sus respectivas Sucursales.

Sevilla, octubre de 1968.—El Consejo de Administración.—9.185-C.

HARINAS SEBASTIAN, S. A.

El Consejo de Administración de «Harinas Sebastián, S. A.», convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social de Cetina, carretera de Jaraba, número 5, para el día 17 del próximo mes de noviembre y horas de las trece y catorce de dicho día en primera convocatoria, si asisten número suficiente de señores accionistas.

De no asistir número suficiente de señores accionistas para su celebración en primera convocatoria, dichas Juntas se celebrarán al día siguiente día 18 en segunda y horas de las trece y catorce del mismo día.

Los asuntos a tratar en dichas Juntas es como sigue:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1967 a 1968, cerrado en 30 de junio del año 1968.

Segundo.—Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas.

Tercero.—Subsidio de paro voluntario actualmente.

Cetina, 14 de octubre de 1968.—El Presidente, Jesús Sebastián Martínez.—9.134-C.

THORTON ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 18 de noviembre próximo, a las diecisiete horas en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Tratar y acordar, en su caso, sobre la disolución y liquidación de la Sociedad.

En el caso de que en primera convocatoria no concurriera a la Junta el quórum que establece la Ley de Sociedades Anónimas se reunirá en segunda convocatoria el día siguiente, 19 de noviembre, en el mismo local y hora.

Barcelona, 19 de octubre de 1968.—El Administrador.—9.212-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 06

MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 4,00 ptas

Atrasado 3,00 ptas

Suscripción anual:

España 600,00 ptas

Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE Trafalgar 29
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51
- Quosco de avenida José Antonio 23 (Montera)
- Quosco de Puerta del Sol 1
- Quosco de Alcalá-Goya
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)